



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Miércoles, 12 de marzo de 1980. — Número 31.

Página 417

ANUNCIOS OFICIALES

SUBDELEGACION PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

*Servicios públicos regulares de
transporte de viajeros
por carretera*

INFORMACION PUBLICA

Solicitada por Explotación y Transportes Unificados, S. A., concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre barrio de Guzmán y Santander (V-3.046), autorización para intensificaciones parciales entre Santa María de Cayón y Santander, por Liaño, se abre información pública, por un plazo de veinte días hábiles, de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, tercero, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, agrupaciones empresariales de transporte de viajeros de la provincia, Ayuntamientos de Santa María de Cayón, Penagos, Villaescusa, El Astillero, Camargo y Santander, así como a los concesionarios de servicio de transporte público de viajeros por carretera de Solares a Torrelavega, Liérganes a Santander, con hijuela, Escobedo a Santander, Burgos a Santander, por Ontaneda, Gijón-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres ..	417
Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander	417

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	417
---	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander	419
Ayuntamientos de: Soba, Laredo, San Vicente de la Barquera y Los Tojos	420

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	421
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Vega de Pas, Cieza, Valderredible, Corvera de Toranzo, Santoña, Villacarriedo, Marina de Cudeyo, Rámales, Miengo, Camargo, Bárcena de Cicero, Alfoz de Lloredo, Lamasón, Laredo, Polanco, Anievas y Valdáliga, y Junta Vecinal de Viaña	423
---	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Rural Provincial de Santander	424
--	-----

Oviedo a Irún-frontera francesa y Santander a El Astillero.

Santander, 28 de febrero de 1980.—El subdelegado provincial, Ezequiel Bengoa. 544

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTANDER

Notificación

Como consecuencia de visita efectuada por inspectores de este Servicio el 21-12-79 en el establecimiento de don Santiago San Mi-

guel Salcines, y habiendo comprobado irregularidades en la venta de pan y otras, con fecha 18-1-80 se le incoa expediente 11/80 y el 23 de este mismo mes el instructor formula cargos por venta ilegal de pan y desacato a los inspectores, infringiendo el artículo 6.º, apartado 1.º y artículo 7.º, apartados 1.º, 2.º y 3.º del Decreto 3.632/74, de 20 de diciembre, en relación con el Real Decreto 1.930/79, de 3 de agosto, y disposiciones complementarias.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 136/3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para poder contestar a los hechos imputados.

Y para que sirva de notificación a don Santiago San Miguel Salcines, que tuvo su último domicilio en Ruamayor, 16 (comercio de alimentación), de esta ciudad de Santander, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 4 de marzo de 1980.—El secretario (ilegible). 572

ADMINISTRACION ECONOMICA DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Edicto citando a sesión

Expediente número 1/78.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ignacio José

Díaz Fernández y su padre, don José Antonio Díaz Vallina, don José Antonio Vega Viota, don Pedro Vicente Gómez López, don Fernando Alonso Ayerbe, doña Victoria Eguren Liaño y don Martín Telechea Eguren, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Santander, calle Travesía de Cervantes, 6, 1.º-A; Vargas, 65, 10.º-G; bajada de Rumayor, 20-F-2-bajo; subida del Gurugú, 17, bajo; Bajada de La Gándara, 18, 2.º derecha, 5.º bloque, respectivamente, inculcados en el expediente número 1/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de géneros prohibidos, mercancía valorada en 1.890 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander a 3 de marzo de 1980.
El secretario del Tribunal (ilegible). 548

Edicto citando a sesión

Expediente número 25/79.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Proce-

dimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña María Rosa Montero Fernández y don Manuel Rodríguez Méndez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Ancha, 2, 3.º izquierda, y calle Poeta, José Luis Hidalgo, 2, 7.º-C, respectivamente, y ambos de Torrelavega (Santander), inculcados en el expediente número 25/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de géneros prohibidos, mercancía valorada en 8.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander a 25 de febrero de 1980.—El secretario del Tribunal (ilegible). 478

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Angel Arozamena García, cuyo último domicilio conocido era en calle Félix Apellániz, 4, 7.º-B, Torrelavega (Santander), inculcado en el expediente número 30/79, instruido por

aprehensión y descubrimiento de géneros prohibidos, mercancía valorada en 2.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander, 25 de febrero de 1980.
El secretario del Tribunal (ilegible). 479

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Angel Tomás Díaz Blanco, cuyo último domicilio conocido era en calle Colonia El Salvador, 9, 2.º, Torrelavega (Santander), inculcado en el expediente número 33/79, instruido por descubrimiento de géneros prohibidos, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de

la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionados 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander a 25 de febrero de 1980.—El secretario del Tribunal (ilegible). 480

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan María Palacín Urbina, don José Joaquín García Postilla, don Isaac Alonso Regidor, don Francisco García Ruiz, don José Manuel Verdoso García y don Jesús Prieto Rivero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Azkuen Portu, B-17, P. 2.º, 5.º-A; calle San Francisco, 27; calle Zalvide, 16, 1.º; Calle Vista Alegre, bloque 11, 2.º-B; calle Primo de Rivera, 61, 4.º-D; calle Vista Alegre, 12, respectivamente, de Zarauz (Guipúzcoa), inculcados en el expediente número 8/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de géneros prohibidos, mercancía valorada en 3.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la com-

petencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander a 25 de febrero de 1980.—El secretario del Tribunal (ilegible). 477

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Colocación de rejas en huecos y ventanas en el parque de maquinaria de Camargo.

Tipo.—460.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—90 días naturales.

Garantías. — La provisional, de 13.800 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y de-

más documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de marzo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Red de distribución de aguas en el Ayuntamiento de Miengo.

Tipo.—20.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Diez meses.

Garantías. — La provisional, de 285.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de marzo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SOBA**Anuncio de subasta**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca la subasta con el siguiente

Objeto.—Caza mayor y menor del término municipal de Soba,

sitio de Peñalara y Rascón, monte número 150 (Fresnedo), 717 hectáreas; precio, 17.925 pesetas al año.

Llandía y otros, monte número 159 (Rehoyos-Pilas), 1.400 hectáreas; precio, 35.000 pesetas al año.

Arrañada, monte número 162 (Sangas), 101 hectáreas; precio, 2.525 pesetas al año.

Bellota, monte número 166 (La Revilla), 214 hectáreas; precio, 5.350 pesetas al año.

Cubilla y Pozo, monte número 168 (Santa María), 120 hectáreas; precio, 3.000 pesetas al año.

Duración.—El aprovechamiento es para 5 años.

Garantías.—Provisional, 5 por 100; definitiva, 6 por 100 del precio de remate.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce y durante 20 días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las trece horas.

Observación.—Todos los gastos de anuncios, permisos y análogos serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición.—Don..., natural de..., con residencia en..., provisto de D. N. I...., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del Ayuntamiento de Soba, bien enterado del pliego de condiciones, ofrece por la subasta el precio de... pesetas (cantidad en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente.

Soba, marzo de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO**Subasta de puestos de temporada, 1980**

Objeto.—Las autorizaciones o licencias para instalar puestos de temporada en 1980, en espacios

públicos (comidas, bebidas, helados, prensa, atracciones de feria, etc.). Los emplazamientos se fijan en plano aprobado, incorporado al pliego.

Duración.—De mayo a septiembre, ambos inclusive. A los adjudicatarios de 1980 se les tendrá por peticionarios de la concesión administrativa para 1981, a efectos de las preferencias legales, en los casos en que así se acuerde.

Tipo.—A) De comidas, según superficie.

B) De bebidas refrescantes, 30.000 pesetas. De helados, 15.000 pesetas.

C) De prensa y revistas, 25.000 pesetas.

D) De feria, según superficie.

Pago.—El 50 por 100 del precio de adjudicación, al hacerse la definitiva, excepto las atracciones de feria, en que se hará en la provisional.

El resto, antes del 1.º de agosto de 1980.

Garantías.—Para participar en la subasta, se acreditará con la proposición haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo.

Los adjudicatarios constituirán la garantía definitiva del 4 por 100 del precio.

Proposición.—Según modelo, que se facilitará en la Secretaría Municipal.

Presentación.—Dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Adjudicación provisional.—La subasta se hará con pujas a la llana al día siguiente hábil al del vencimiento de los 20 días de presentación.

Exposición de documentos.—El pliego de condiciones, el plano y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría Municipal.

Contra el pliego pueden formularse reclamaciones durante ocho días, siguientes al anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si se presentare alguna, la licitación se aplazará hasta su resolución.

Laredo, 3 de marzo de 1980.—El alcalde, José Revilla Camino.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Anuncio

Se anuncia subasta pública para construcción de un bloque de 76 nichos en el cementerio municipal de esta villa, con arreglo a lo siguiente:

Tipo. — Máximo, 773.999 pesetas.

Plazo. — Tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago. — Mediante certificaciones de obra por terceras partes.

Garantías. — Provisional, 10.000 pesetas. Definitiva, la que resulte de la aplicación al máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas treinta minutos del siguiente día hábil del último señalado para la admisión de proposiciones.

Durante el plazo de los ocho días primeros señalados para la presentación de proposiciones se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y caso de formularse se suspenderá la licitación hasta ser resueltas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, proyecto, memorias y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por igual plazo que el anuncio de subasta.

Modelo de proposición

Don..., con D. N. I. número..., con domicilio en..., calle..., número..., que enterado del anuncio de subasta para construcción de 76 nichos en el cementerio municipal de San Vicente de la Barquera, publicado en el «Boletín Oficial»

de la provincia de fecha..., y demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta de las referidas obras, se compromete a su ejecución con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

San Vicente de la Barquera a 27 de febrero de 1980.—El alcalde (ilegible). 554

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Anuncio de subastas

El día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales del año 1980 siguientes, bajo las condiciones que también se expresan:

Lote número 1

Hora de la subasta. — Las doce.

Objeto. — Enajenación de 200 robles (327 m. c. de madera) del monte número 11 del C. U. P., denominado «Colladas y Collugas», al sitio de «Las Matías».

Tipo de licitación. — 1.242.600 pesetas.

Precio índice. — 1.553.250 pesetas.

Fianza provisional. — 62.130 pesetas.

Fianza definitiva. — El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 2

Hora de la subasta. — Las doce y treinta minutos.

Objeto. — Enajenación de 200 hayas (435 metros cúbicos) de madera del monte número 11 del C. U. P., denominado «Colladas y Collugas», al sitio de «Primovel».

Tipo de licitación. — 1.392.000 pesetas.

Precio índice. — 1.740.000 pesetas.

Fianza provisional. — 69.600 pesetas.

Fianza definitiva. — El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. — En la Secretaría Municipal, desde la publicación del primer anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta, en horas de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Requisitos. — Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carnet de empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Pliegos de condiciones. — Se hallan expuestos en la Secretaría Municipal. Durante el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones, y caso de presentarse alguna, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de... (provincia de...), con domicilio en calle..., número..., y con D. N. I. número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» ... número..., de fecha..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de..., en nombre propio (o en representación de...), ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los Tojos, 29 de febrero de febrero de 1980.—El alcalde, R. González.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-admini-

nistrativo con el número 64/80, interpuesto por la Compañía Ignacio Palacios, S. A., representada por la procurador doña María Concepción Alvarez Omaña, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Santander, de fecha 31 de agosto de 1979, que desestima la reclamación número 422/78, formulada por el recurrente, contra liquidación girada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, concepto de impuesto municipal sobre radicación, correspondiente al ejercicio 1978.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de febrero de 1980. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 67/80, sobre declaración de pleno dominio e inscripción del mismo, por primera vez, en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, con relación al inmueble que se dirá, a instancia de don Bienvenido Hoyal Gómez, casado con doña Angeles Pedrajo Fernández, en favor de la sociedad de gananciales por ambos formada, adquirido en documento privado de 17 de mayo de 1950 de doña Nieves, doña Adelfa, doña Dolores y don Luis Fernández-Regatillo y Gómez Pinal, vecinos que fueron de Santander, fallecidos.

Inmueble objeto del expediente

Urbana: Prado, hoy edificable, en término de Suances, al sitio denominado Fonda de San Martín, de cabida 2 áreas y 65 centiáreas. Hoy linda: Norte, herederos de José Pita, hoy José Pita Rodríguez; Sur, carretera de Barreda al Faro; Este, Gerónimo Pérez Irigoyen, hoy Benjamín Rodríguez Hernández, y Oeste, Milagros Bustamante Clavero.

En virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose otros en tablonos de anuncios del Juzgado y Ayuntamiento de Suances, en el de este Juzgado, se cita a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción de dominio solicitada, así como a los herederos o causahabientes desconocidos que pudieran resultar de los vendedores del inmueble, doña Nieves, doña Adelfa, doña Dolores y don Luis Fernández Regatillo y Gómez-Pinal, para que en término de diez días, siguientes al en que se realice la publicación o fijación de edicto, dispuestos, comparezcan en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, por razón del mismo; bajo apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega a 11 de febrero de 1980.—El juez, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario (ilegible). 523

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTRO URDIALES

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez de distrito de Castro Urdiales (Santander),

Hago saber: Que habiendo sido suspendida la fecha de celebración del juicio de faltas número 205/79, de este Juzgado, que estaba señalada para el próximo día 24 de marzo, a las once horas, y habiéndose señalado de nuevo la celebración del mismo para el próximo día 14 de abril, a las once horas. Y para que sirva de notificación y de nueva citación al lesionado, Victoriano García Miguel, vecino

de Francia, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castro Urdiales a 27 de febrero de 1980. El juez de distrito, Estanislao Ruiz. El secretario, María Angeles Celdada Sánchez.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 793 de 1979, sobre daños, cito en forma legal al denunciado Francisco Roiz Ibáñez para que el día 29 de abril, y hora de las doce quince, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le aperece que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 26 de febrero de 1980.—El secretario (ilegible).

552

Don Juan Andrés Astarloa Sañudo, secretario habilitado del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 89/79, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 12 de diciembre de 1979. El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos entre partes: De la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, y de otra, y como acusados, quienes fueran los tres ocupantes del turismo Z-6.009-C, en la no-

che del 24 de julio de 1979, en el bar Gravalosa y sus inmediaciones, del pueblo de Comillas, cuyos datos no se conocen aún con seguridad de ninguno de los tres, y siendo el caso por lesiones y daños intencionales; y

Fallo: Que debo absover y absuelvo por falta de pruebas a quien haya podido ser autor o autores materiales o por inducción del hecho, de lesiones, daños y vejación injusta, a toda persona con algún leve indicio de poderlo ser, declarándose de oficio las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y a efectos de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 12 de diciembre de 1979.—El secretario habilitado, Juan Andrés Astarloa Sañudo. 2.694

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre prestación personal y de transportes; lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Pas a 27 de febrero de 1980.—El alcalde (ilegible).

511

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Durante el plazo de quince días hábiles, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

—Padrones de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto

municipal sobre circulación de vehículos de motor de los ejercicios de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.

Cieza a 26 de febrero de 1980. El alcalde, Isaac Buenaga. 515

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que se detallan a continuación, se exponen al público por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los mismos:

—Rectificación del padrón de habitantes.

—Padrón del impuesto de circulación de vehículos.

—Padrón de tránsito de animales por la vía pública.

—Padrón de animales caninos. Valderredible, 13 de febrero de 1980.—El alcalde (ilegible). 417

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1980, la aplicación de la ordenanza sobre imposición de contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios municipales que se establezcan, se amplíen o se mejoren, se expone al público por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán los interesados examinar el expediente e interponer las reclamaciones que correspondan, en su caso, conforme el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con el 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Corvera de Toranzo a 19 de febrero de 1980.—El alcalde, Antonio Diego Manteca.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio

Habiéndose instruido expediente para la cesión gratuita al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

de una parcela de terreno de 10.000 metros cuadrados, al sitio de «La Alameda», con destino a la construcción de un edificio para Residencia de Ancianos, se abre información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, hallándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado.

Santoña, 10 de marzo de 1980. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 22 de febrero actual de 1980, se acordó modificar las siguientes ordenanzas y exacciones:

- 1.ª—Licencias urbanísticas.
- 2.ª—Tarifas de agua a domicilio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de que se puedan examinar los expedientes de referencia y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Los expedientes pueden examinarse en las oficinas del Ayuntamiento.

Villacarriedo a 26 de febrero de 1980.—El alcalde (ilegible). 498

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, los padrones de contribuyentes sujetos al pago de las siguientes exacciones:

1.º—Suministro de agua a domicilio, año 1979.

2.º—Tasa por prestación de recogida de basuras, año 1979.

3.º—Impuesto sobre circulación de vehículos, año 1980.

Marina de Cudeyo, 26 de febrero de 1980.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo. 516

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para la aplicación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, así como los índices de valoración de los terrenos para los próximos dos años, se hace público, a fin de que durante el plazo de quince días puedan los interesados examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Ramales de la Victoria a 21 de febrero de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público por el plazo de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamaciones:

—Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1979.

—Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el año 1980.

Miengo, 9 de febrero de 1980. El alcalde (ilegible). 376

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las «obras de la carretera al barrio del Cabido con los caminos a las escuelas de Igollo y al barrio de La Esprilla», ejecutadas por el contratista don Emilio Bolado Soto, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Camargo, 14 de febrero de 1980. El alcalde, José María Bárcena Bolado. 406

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Confeccionados los documentos de contribuyentes por los conceptos de impuesto sobre circulación de vehículos de motor, carros y bicicletas, así como el de perros, estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por período de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bárcena de Cicero, 13 de febrero de 1980.—El alcalde, Escolástico Incera. 374

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto del presupuesto extraordinario para la financiación de la obra «reformado del edificio de la escuela de párvulos de Novales», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones, conforme dispone el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Alfoz de Lloredo, 1 de febrero de 1980.—El alcalde (ilegible). 255

JUNTA VECINAL DE VIAÑA

(Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga)

Habiendo sido aprobada por esta Junta Vecinal la nueva ordenanza para el aprovechamiento de pastos del monte denominado «Viaña», número 8-bis del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander, de su propiedad, se expone al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de la Junta y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Viaña a 19 de febrero de 1980. El presidente, Dionisio Marcos. 424

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

Lamasón. (575)
Laredo.
Polanco.
Anievas.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Valdáliga. (575)
Anievas.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SANTANDER

La Caja Rural Provincial-Sociedad Cooperativa de Santander, comunica el extravío de la libreta de ahorros núm. 000/1/12.446-1, correspondiente al titular señor don Francisco Cano Pellón.

Lo que se anuncia a los efectos legales.

Santander a 25 de febrero de 1980.—Por la Caja Rural Provincial-Cooperativa de Crédito (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER
TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)